

DESIGNA ORDEN DE SUBROGANCIA EN DIRECCIÓN JURÍDICA

Resolución N° 12 /2019

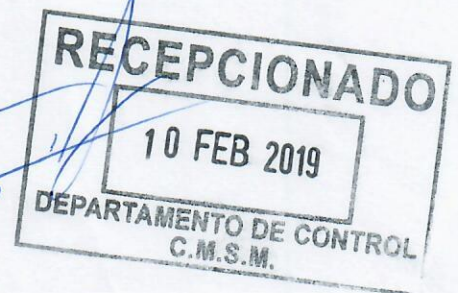
San Miguel, 28 de enero de 2019

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 1.) La circunstancia que es necesario dotar a la Corporación Municipal de San Miguel de personal Directivo Superior en el área de la Dirección Jurídica, en aquellas circunstancias que por motivo de ausencia justificada el Director Jurídico Interino no pueda ejercer las funciones de su cargo.
- 2.) Que por Acta de Sesión Ordinaria del Directorio de la Corporación Municipal de San Miguel, de fecha 07 de enero de 2019 y reducida a escritura pública, anotada en el Repertorio bajo el número 102, de fecha 21 de enero de 2019, otorgada ante la Notario Público de San Miguel, doña Lorena Quintanilla León, por la cual la suscrita es designada Secretario General Interino.
- 3.) Y, teniendo presente las facultades que como Secretario General Interino de esta Corporación me confieren los Estatutos aprobados por Decreto N° 613, de fecha 30 de junio de 1982 del Ministerio de Justicia, y su posterior modificación aprobada por el Decreto N° 536 del Ministerio de Justicia, de fecha 04 de junio de 1987.

RESUELVO:

- 1.) **Designase** como Director Jurídico en calidad de Subrogante, para todos aquellos casos en que el titular no pudiere ejercer su cargo, al funcionario que se señala a continuación, según el siguiente orden de prelación:
 - 1.- **Ángela Ester Manríquez Droguett**, Abogada Asesora de la Corporación Municipal de San Miguel, cédula nacional de identidad número dieciséis millones trescientos setenta mil quinientos veintitrés guión cero.
 - 2- **Nathallie Duque Ferragut**, Abogada Asesora de la Corporación Municipal de San Miguel, cédula nacional de identidad número trece millones ochocientos noventa y siete mil doscientos noventa y tres guión tres.
- 2) **Déjese sin efecto** toda Resolución anterior que designe orden de subrogación para el cargo de Director Jurídico en calidad Subrogante de la Corporación Municipal de San Miguel.



Anótese, comuníquese a los interesados, y archívese.



Maria Eugenia Romero Romero
MARIA EUGENIA ROMERO ROMERO

SECRETARIO GENERAL (I)

CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SAN MIGUEL

MMV/AVT

Distribución:

- Archivo Dirección de Educación C.M.S.M.
- Archivo Dirección de Control C.M.S.M.
- Archivo Dirección de Administración y Finanzas
- Archivo Departamento de Personal C.M.S.M.
- Archivo Dirección Jurídica C.M.S.M.
- Archivo Secretaria General C.M.S.M.